



Expediente No. 2012-502

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso seguido por **BOLIVAR PALACIO YANCE** en contra de **JABAS LTDA** y sus socios **JESUS ARIZA SANJUAN** y **BACILO RICARDO ARIZA SAN JUAN**, informándole que fue solicitado entrega de título judicial. Sírvase Proveer.


CRISTIAN DAVID BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

1. Del recuento procesal.

A través de auto del 24 de julio de 2023¹, se declaró la terminación del proceso por pago total de la obligación, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y se dispuso el archivo del proceso; decisión que dicho sea de paso no fue recurrida.

Dentro del expediente reposa constancias de la gestión efectuada por la secretaría comunicando el levantamiento de embargo a las entidades bancarias; así mismo, reposa solicitud elevada por la parte demandada relacionada con la entrega de remanentes.

2. De la decisión a adoptar.

De cara a la solicitud de entrega de remanentes, procedió el juzgado a verificar el portal web bancario y encontró que reposan los siguientes títulos judiciales:

Datos del Demandante									
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	8711038						
Nombre	YANCE	Apellido	BOLIVAR PALACIO						
<i>Número Registros 5</i>									
	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor	
VER DETALLE	416010003192250	8001984391	LTDA	JABAS	PAGADO CON ABONO A CUENTA	30/09/2016	14/10/2016	\$ 33.783.889,32	
VER DETALLE	416010003204801	8685266	JESUS	ARIZA SAN JUAN	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	12/10/2016	16/12/2016	\$ 1.403.889,32	
VER DETALLE	416010004847803	8685266	JESUS	ARIZA	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2022	NO APLICA	\$ 20.466.977,19	←
VER DETALLE	416010004848887	8685266	JESUS	ARIZA	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2022	NO APLICA	\$ 82,80	←
VER DETALLE	416010004857633	8685266	JESUS	ARIZA	IMPRESO ENTREGADO	19/10/2022	NO APLICA	\$ 13.316.829,01	←
<i>Total Valor \$ 68.971.667,64</i>									

¹ Folio 354.





Corolario, y teniendo en cuenta que la solicitud resulta procedente, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales a favor de la parte demandada como concepto de remanente y una vez cumplida tal orden, vuelva el proceso al estado de archivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

2

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales No. 416010004847803 por valor de \$20.466.977,19., No. 416010004848887 por valor de \$82,80 y No. 416010004857633 por valor de \$13.316.829,01 a favor de la parte demandada; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia:

SEGUNDO: CUMPLIDA la orden indicada en el numeral anterior, vuelva el proceso al estado en que se encontraba, esto es **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 41

CBB